



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

737  
DECRETO N°

TEMUCO, 21 FEB 2020

**VISTOS**

1. La solicitud de fecha 15.01.2020 presentada por el contribuyente SILVA ROJAS JAZMIN JESIRA.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, 18.12.2019.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. El oficio N° 126, del 30.01.2020, que señala el pago duplicado por pago de permiso de circulación año 2018, automóvil PPU HGVJ-51, se realiza pago dos veces, en Municipalidad de Padre Las Casas, además en este Municipio.
2. El certificado N° 46, del 06.02.2020 de Tesorería Municipal, certifican el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 5965382.

**DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : SILVA ROJAS JAZMIN JESIRA  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** :  
**MONTO A DEVOLVER** : \$133.481.-  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : PAGO DUPLICADO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2018, POR TODO TERRENO PPU SE REALIZA PAGO DOS VECES, EN ESTE MUNICIPIO Y EN PADRE LAS CASAS.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140905	P.C.V. Otras Munic. DS.1443/201087	\$ 119.365.-
- 215.26.01	Devoluciones	\$ 14.116.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/cca

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

1991043